EXPTE Nº: CS/9999/1101012042/21/AM (352)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIO ACTIVO SOMATROPINA A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Visto el informe del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud de fecha 3 de noviembre de 2021 de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido de conformidad con lo regulado en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

R E S U E L V O

Primero. - Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIO ACTIVO SOMATROPINA A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de **4.201.380,04€ (Base imponible 4.039.788,50€, IVA4%: 161.591,54€).**

Firmante(s): Mª AUXILIADORA MORENO VALLS Fecha: 10/11/2021 18:23
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Servicio Murciano de Salud, según el artículo 27.3.c), Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Puede contrastar la autenticidad del documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): 394546E2C9EEEA863E601691C7493917 en la web de cotejo: https://sms.carm.es/webcotejo

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO de conformidad con el artículo 131.2 en relación con el artículo 156 LCSP y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Mª Auxiliadora Moreno Valls

Firmante(s): Mª AUXILIADORA MORENO VALLS Fecha: 10/11/2021 18:23
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Servicio Murciano de Salud, según el artículo 27.3.c), Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Puede contrastar la autenticidad del documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): 394546E2C9EEEA863E601691C7493917 en la web de cotejo: https://sms.carm.es/webcotejo